



**Tras supervisión realizada**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMENDÓ MEJORAR CONDICIONES PARA LA  
RECEPCIÓN DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL**  
**Nota de Prensa N°207/OCII/DP/2015**

- ***Comisarías no contaban con material informativo para que las personas sepan a dónde acudir ante estos casos.***

Tras la supervisión de las 25 comisarías de Lima Norte, Fabián Tutaya Garcés, jefe de la Oficina Defensorial ubicada en esta zona, recomendó a las Divisiones Territoriales de Lima Norte 1, 2 y 3 proveer ambientes con reserva auditiva y visual para las declaraciones de niños, niñas y adolescentes, víctimas de violencia familiar y sexual, así como capacitar al personal policial de las secciones de delitos y familia, y adecuar los protocolos a la atención con cámara Gesell.

“Son preocupantes las condiciones encontradas en las comisarías. Casi ninguna de ellas cuenta con las condiciones óptimas para ofrecer atención a niños, niñas y adolescentes, lo cual contradice la búsqueda prioritaria del bien del menor. Por otro lado, los ambientes de atención para estos casos –en varias de las comisarías- se encuentran en zonas con presencia asidua de personas, lo cual no permite la privacidad del caso”, enfatizó el funcionario.

Según lo supervisado, entre mayo y setiembre del presente, respecto a los ambientes para la atención de casos de violencia familiar, 12 comisarías cuentan con un ambiente parcialmente reservado, mientras que para la atención de casos de violencia sexual nueve dependencias tienen ambientes inadecuados. “Solo una de las comisarías, contaba con privacidad auditiva y visual para la atención de casos de violencia familiar y sexual”, acotó Tutaya.

Asimismo, las secciones de familia de solo 15 comisarías manifestaron haber sido capacitadas el último año, mientras que en las secciones de delito solo lo señalaron 7.

Ante ello, la Oficina Defensorial de Lima Norte recomendó a Vicente Tiburcio Orbezo, jefe de la División Territorial de Lima Norte disponer de manera inmediata la capacitación al personal policial que labora en las secciones de familia y delitos, proveer un ambiente que tenga reserva auditiva y visual para que los menores de edad brinden su información así como elaborar un protocolo de atención para los efectivos policiales de las secciones de delitos que permitan tener criterios uniformes y estén adecuados a la atención con cámaras Gesell.

También se ha dirigido al Ministerio Público con la finalidad de manifestarle la necesidad de contratar un mayor número de psicólogos tanto para la atención en su sede central como en los módulos básicos de justicia así como mejorar la programación de las citas a niños, niñas y adolescentes que deben pasar por las cámaras Gesell.

Finalmente, el representante de la Defensoría del Pueblo insistió en la importancia de implementar ambientes de atención idóneos para la atención de este tipo de casos, de manera que se desarrolle un clima de respeto a la dignidad de las víctimas y procedimientos que colaboren a restituir el daño originado a esta población vulnerable.

**Lima, 25 de septiembre de 2015.**